



CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ZONA HUMEDA EN EL POU DE NULES

José V. Bort Cubero como representante legal del Grup d'Estudi i protecció dels Rapinyaires – Ecologistes en Acció (GER-EA), expone:

Sr. Alcalde, queremos comentarle que el **GER-EA** lleva estudiando la zona conocida como marjal del Pou de Nules situada en la parte sureste del municipio de Nules, desde hace más de 20 años.

Este interés es debido a la gran importancia que presenta este enclave, reconocido en el listado de zonas húmedas de la Comunidad Valencia, Red Natura 2000 y declarada zona LIC (lugar de interés comunitario) y ZEC (zona de especial conservación), según “*DECRET 127/2015, de 31 de juliol, del Consell, pel qual es declaren com a zones especials de conservació (ZEC) els llocs d’importància comunitària (LIC) Lavajos de Sinarcas, **Marjal de Nules** i Marjal dels Moros, i s’aproven les normes de gestió per a estos LIC i per a la Zona d’Especial Protecció per a les Aus (ZEPA) Marjal dels Moros*”.

La tónica general durante estos años ha sido la desecación continua de esta zona húmeda, encontrándola en muy pocas ocasiones con una mínima lámina de agua proveniente de los días de lluvia; agua que automáticamente después se elimina.

Nuestros estudios demuestran que esta zona es utilizada por una gran diversidad de fauna tanto sedentaria como migratoria y debido a su proximidad al mar, es un lugar habitual de descanso de muchas aves marinas: gaviotas, charranes, cormoranes, etc.

Es muy destacable que durante los escasos periodos que contiene agua, es visitada por una gran cantidad de aves, algunas de ellas **catalogadas como “En Peligro de Extinción”** como el Aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), con presencia continua en la zona o como el Milano real (*Milvus milvus*), de forma esporádica. Además se localizan muchas especies catalogadas como **“Vulnerables”** (ORDEN 6/2013, de 25 de marzo), caso de: garza imperial (*Ardea purpurea*), garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), fumarel cariblanco (*Chlidonias hybrida*), aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), águila pescadora (*Pandion haliaetus*), canastera (*Glareola pratincola*), Gaviota audouin (*Larus audouinii*), Charrancito (*Sterna albifrons*), Charrán común (*Sterna hirundo*), Sisón (*Tetrax tetrax*).

Además, y a pesar de las malas condiciones que presenta el lugar, la mayoría de meses del año hemos observado **especies de mucho interés y muy escasas** como la Cigüeña negra (*Ciconia nigra*), Grulla común (*Grus grus*), Elanio azul (*Elanus caeruleus*), Morito (*Plegadis falcinellus*), Búho campestre (*Asio flammeus*) o una rareza como el Aguilucho papialbo (*Circus macrourus*), y diversas especies de rapaces como la Culebrera europea (*Ciræetus gallicus*), Águila calzada (*Aquila pennata*), Gavilanes (*Accipiter nisus*), Cernícalos (*Falco tinnunculus*), Lechuza común (*Tyto alba*), Mochuelos (*Athenea noctua*), etc. Hay también gran diversidad de limícolas (archibebes, chorlitos, chorlitejos, correlimos, andarríos, etc.) que han sido

fotografiados en este enclave por miembros del GER-EA y publicados en el Anuario ornitológico de la Comunidad Valenciana.

También hay presencia de mamíferos voladores como son los murciélagos (*Myotis sp.*, *Rhinolophus sp.*), reptiles como el Galápago europeo (*Emys orbicularis*), el Galápago leproso (*Mauremys leprosa*), así como moluscos como la almeja de río (*Unio mancus*) y peces que se encuentran en las acequias existentes en la marjal.

A esta diversidad de fauna se une las características de la flora y vegetación localizada en la zona, típica de humedales levantinos.

Toda esta biodiversidad se ve interrumpida por las constantes desecaciones que afectan a la zona durante grandes períodos. Normalmente por la canalización y posterior extracción de toda el agua a través de un pozo (el Pou), que envía el agua al mar desaprovechándola completamente. Este aspecto nos recuerda a las actividades y técnicas utilizadas en los siglos pasados, donde las zonas húmedas eran consideradas como zonas insalubres que producían enfermedades. Por ello, la extracción de agua consideramos que se aleja del concepto de sostenibilidad, conservación y recuperación del medio ambiente.

Desde nuestra asociación queremos trasladarle nuestra preocupación por esta actitud constante de desecación y degradación de esta zona húmeda y nos gustaría exponerle las siguientes consideraciones:

- 1.- Sería deseable mantener en la zona **un nivel de agua ecológico** durante todo el año, que permita el establecimiento como zona de cría para aves estivales o como zona de descanso y alimentación para aves en migración.
- 2.- Consideramos que para mantener un nivel ecológico de agua permanente y sostenible se debería hacer **una buena gestión del agua**, mediante el favorecimiento de la entrada y salida de agua de la zona a través del pozo, con objetivos ecológicos y conservacionistas.
- 3.- Al mismo tiempo, llevamos observando desde hace años que la zona es explotada por diversas técnicas de caza, algunas ilegales (enfilat, parany, cepos, etc.) y otras legales como la caza con escopeta, permitida desde octubre a enero.

Este tipo **de caza con escopeta** nos viene preocupando por dos motivos:

- por la gran afluencia de gente que utiliza el enclave, tanto para pasear con o sin perros, para correr, para desplazarse en vehículo, etc.
- y por la proximidad de zonas de cultivo (naranjos) o viviendas que pueden producir **algún accidente imprevisto**, y que la legislación de caza prohíbe (Ley 13/2004, de 27 diciembre de caza de la Comunidad Valenciana).

Por otro lado, también nos preocupa la utilización de perdigones de plomo en esta zona húmeda, que consideramos no deberían utilizarse y que se prohíben de forma general en humedales (Real Decreto 581/2001, de 1 de junio).

Por todo ello, hemos pedido a la Consellera de Medi Ambient y al Director Territorial de la Conselleria de Medi Ambient que la zona sea catalogada como **Reserva de Fauna** (en base al Decreto 32/2004, de 27 de febrero, art. 12) o Reserva de Caza.

4.- Nos gustaría trasladarle nuestra impresión en lo referente a que la zona del Pou presenta un potencial elevadísimo para el **Turismo ornitológico**, tan explotado en otros lugares y en auge, debido a la diversidad e importancia de aves que pueden ser observables y fotografiadas en la zona.

Para potenciar este turismo, consideramos que sería imprescindible la construcción en la parte oriental de la marjal de **dos observatorios de aves**, similares a los existentes en la Marjal de Almenara, la **presencia continua de una lámina de agua** en la zona durante todo el año, y de un **centro de interpretación** u oficina de información, incluso un Aula de la Naturaleza, donde educar ambientalmente sobre esta importante zona húmeda.

5.- Al mismo tiempo, este enclave podría ser utilizado para desarrollar **programas de educación ambiental para escolares de la zona y programas de información y sensibilización ambiental para el público en general**.

En esta línea creemos que este enclave no debería atenderse en solitario, sino que forma parte de un conjunto de enclaves en la zona, en concreto: L'Estany y acequias – Playa/Mar – marjal Pou de Nules.

Estos tres enclaves juntos (Estany–Mar–Marjal) aumentan de forma muy importante la diversidad, el interés biológico y la calidad de los espacios naturales, pudiendo diseñar distintas **rutas ornitológicas / naturales** que transcurran por ellos.

Por último, quisiéramos comentarle que nuestra asociación naturalista – ecologista está construyendo una **página WEB de la zona** donde se irán colocando todas nuestras observaciones de fauna, agresiones al medio, y medidas de protección y potenciación de la zona, de este importante enclave natural.

Deseando que nuestro escrito sea de su interés y poder continuar la comunicación con usted, si lo considera oportuno. Nos despedimos atentamente.

Presidente GER-EA



05/11/2018

A/A ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE NULES

PLAZA MAYOR, 12520 NULES, CASTELLÓN



Zona del proyecto: L'Estany – Mar – Pou Nules